



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

Presidente: Compañeros integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma, les damos la más cordial bienvenida a estos trabajos y quiero comunicarles que con apego con lo que habíamos acordado en la sesión anterior, está con nosotros y le damos la más cordial de las bienvenidas al Lic. Fernando Cendejas Reyes, él es Jefe de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Energía y a la Licenciada Sharon Cuenca Ayala, que es Directora General de Vinculación y Enlace Legislativo.

Presidente: Bienvenidos y muchas gracias por la amabilidad de aceptar venir a participar con nosotros, en los trabajos.

Presidente: Sin más preámbulos le solicito al señor Diputado secretario Juan Rigoberto Garza Faz, que tenga a bien pasar la lista de asistencia de la Comisión.

Secretario: Gracias Presidente, muy buenos días a todos.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente
El de la voz su servidor Rigoberto Garza Faz.
Diputada Ana María Herrera, presente
Diputado Erasmo González, presente Diputado.
Diputado Francisco Elizondo, presente.
Diputada Patricia Rivera Velázquez.
Diputado Patricio Edgar King López, presente.
Diputado Alfonso de León Perales.

Secretario: Hay una asistencia de **6** Diputados Integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente Juan Báez existe quórum requerido para celebrar la presente Reunión de Trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros habida cuenta de que existe el quórum, requerido para dar inicio a los trabajos de esta reunión declaramos abierta, siendo las **nueve horas**, con **cinco minutos**, de este **11 de abril de 2014**.

Presidente: Le solicito Compañero Diputado Rigoberto Garza Faz que tenga a bien dar lectura al orden del día y ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión.



Presidente: Antes si me lo permite Diputado Secretario, le quiero dar la bienvenida a la Diputada Olga Sosa de aquí de Tampico y al Diputado Heriberto Ruiz, bienvenido de Ciudad Victoria, gracias. También a personal Legislativo la Licenciada Tania Contreras que es la Secretaria General, el Licenciado Gómez Piña, Edy Izaguirre, Lorenzo, Diana, Blanca. Gracias si omito a alguien por favor corrijanme, muchas gracias, adelante Secretario.

Secretario: Gracias el Orden del Día es el siguiente: I.-Lista de asistencia. II.-Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III.-Aprobación del orden del día. IV.-Intervencion por parte del Presidente de la Comisión. V.-Intervención por parte del ciudadano Lic. Fernando Cendejas Reyes Jefe de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaria de Energía. VI.-Participación por parte de los integrantes de la Comisión. VII.-Asuntos generales. VIII.- Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Conocido el proyecto del orden del día, le solicito a los integrantes de la Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: No hay abstenciones, Ni votos en contra.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **6** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones es decir por unanimidad.

Presidente: Compañeros integrantes de esta Comisión y Diputados Invitados. Con fecha 25 de Marzo tuvimos a bien reunirnos, para analizar un tema de particular, turnado a esta Comisión y dentro de los acuerdos tomados dentro del apartado de asuntos generales, fue el hecho de tener acercamiento y pláticas con funcionarios federales, encargados o que tengan injerencia en el tema de la Reforma Energética y estar en posibilidades de que estos pudieran tener una exposición ante esta Comisión, para tener un intercambio de información de ideas, de los proyectos que la Secretaría de Energía, pretende que se hagan a la Ley en el marco de las Reformas. En este sentido, esta Presidencia tuvo a bien a invitar en el seno de los trabajos de esta Comisión al Lic. Fernando Cendejas, Jefe de la Unidad de Servicios Jurídicos y a la Licenciada Sharon Cuenca Ayala que ya presentamos Directora General de Vinculación y Enlace. Con el fin de escucharlos e intercambiar puntos de vista en el tema para el cual fue creado esta Comisión.



Presidente: Sin mayores preámbulos y aprovecho aquí para darles la bienvenida al Diputado Francisco Javier Garza de Coss de Reynosa, bienvenido

Presidente: Sin mayores preámbulos decía entonces procedíamos a escuchar al Licenciado Cendejas su presentación, para después en el acuerdo del orden del día, he someter sus planteamientos, al análisis, propuestas y escuchar las opiniones de los señores Diputados.

Presidente: Tiene usted la palabra y bienvenido Nuevamente.

Lic. Fernando Cendejas Reyes. Gracias Diputado Presidente y Diputados integrantes de esta Comisión e invitados. La que sigue por favor, una previa por favor. Porque era necesario una Reforma Energética en este País. El modelo anterior que tenía décadas en vigor, ya se nos había agotado. PEMEX en materia petrolera tenía que hacerlo todo, PEMEX tenía que hacerlo solo y donde PEMEX no podía entrar, nadie más podía hacerlo. La que sigue por favor.

Lic. Fernando Cendejas Reyes. Que nos llevó este modelo. En el año 2004 llegamos a una producción pico de barriles de petróleo al día de casi 3.4 millones, que para el año 2012 – 2013 ya ha caído a 2.5 millones. Hemos dejado de recibir entre 800 mil y 900 mil barriles de producción al día. Lo cual ha implicado que el Estado Mexicano deje de recibir en promedio 22000 millones de dólares adicionales anuales, en ingresos que de haber mantenido la producción como la teníamos hubiéramos recibido y esto no ha sido porque se haya dejado de invertir en exploración de nuevos recursos, al contrario. En el año de 2004 la inversión era de 10000 millones de dólares anuales y para el año 2012 ya se había duplicado y aun así la producción seguía declinante. Esto se explica principalmente por la declinación del Proyecto Cantarel en el Golfo de México, enfrente de Campeche, porque pues era petróleo de gran fácil acceso y en el momento en el que se sobreexplotó y se empezó a acabar, pues no hubo, suficientes descubrimientos nuevos, para sustituir es producción que ya no tuvimos, pero porque no se sintió una gran crisis en la finanzas del Estado. Porque en el 2004 cuando teníamos el pico de producción, cada barril lo vendíamos en 31 dólares y para el año del 2012-2013 pues lo vendemos en 100, entonces de ahí que no se haya resentido esta gran caída, pero pues si es una pérdida de oportunidades que hubiéramos tenido mayores ingresos de haber mantenido la producción. Por lo que hace al gas natural para el año 2012, estamos importando casi la tercera parte del gas natural que se consume en este país y esto sin contar que a la Comisión Federal de Electricidad para que no utilice mucho gas y lo puedan usar el que hay disponible en el País, los industriales la estamos obligando a generar con combustóleo y diesel en algunas de sus plantas los cuales son 4 y seis veces más costosos



económicamente que el gas natural y mucho más contaminantes, he como pueden ver en la gráfica para el año de 1997, el País era casi autosuficiente en materia de gas natural, se importaba el 1 % del consumo nacional y para estas fechas, pues ya estamos en una tercera parte de la importación.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En qué fecha perdón.

Lic. Fernando Cendejas Reyes. 2013 estamos en 29 % de importación de gas del consumo. He la que sigue por favor. En recursos no convencionales se nos conoce a nivel mundial como expertos en aguas someras y en yacimientos terrestres a los mexicanos a través de PEMEX pero los nuevos descubrimientos y avances de la ingeniería nos están permitiendo como humanidad, extraer hidrocarburos de donde antes no se sabía inclusive que había, como son las aguas profundas y como son los yacimientos en rocas de lutitas, yacimientos que al hacer nuevos descubrimientos se conocen como no convencionales y por ponerles un ejemplo del lado de Estados Unidos en materia de lutitas del famoso shale, se perforaron en 2012 nueve mil cien pozos, mientras que en México solamente perforamos tres y por lo que hace a las aguas profundas en el mismo año se perforaron 137 pozos en Estados Unidos y de nuestro lado del Golfo de México, exclusivamente perforamos seis. Entonces, evidentemente que esto se explica porque no tenemos la experiencia, no tenemos el conocimiento en estos yacimientos nuevos y porque además es mucho más caro extraer un barril de petróleo en aguas profundas y en yacimientos de alutitas que lo que estábamos acostumbrados en aguas poco profundas y en yacimientos terrestres, entonces por ponerles un ejemplo: un barril de petróleo extraído en aguas someras cuesta entre seis y dieciséis dólares y ese barril se vende en cien dólares , más o menos en materia de aguas profundas cuesta entre 25 y 40 dólares la extracción de cada barril, entonces se sigue vendiendo en los mismos cien dólares, pero la inversión inicial para llegar a la producción es mucho más alta que la que se requiere y en el momento de que PEMEX es una paraestatal que depende del presupuesto público pues para llegar a esa mayor inversión necesitamos disponer de recursos fiscales conforme al régimen legal que estaba antes de la reforma. Entonces como el presupuesto no crece, el presupuesto es el mismo, pero las inversiones si tienen que ser mayores era o destinamos más recursos fiscales a estar explorando en aguas profundas o permitimos que otros participantes puedan llegar a complementar los esfuerzos de PEMEX y se optó por la segunda opción por lo menos en lo que hace a la reforma constitucional. En materia de Combustibles, la refinación en México en el año de 1997 nos permitía satisfacer, con la producción nacional la cuarta parte de las necesidades de gasolinas, para el año de 2012-2013 estamos casi la mitad de los combustibles que se consumen en el País, son importados. Las seis refinerías que tiene Petróleos Mexicanos no se dan abasto



para refinar las suficientes combustibles para garantizar la demanda nacional y esto nos implica que tengamos que estar importando, lo que significa pues que tengamos que pagar costo de transporte, el costo de importación y que finalmente la gasolina, no la vamos a dejar de consumir por lo menos en el corto plazo y sin embargo las refinerías que están trabajando y que están dando empleos para satisfacer la demanda Mexicana, pues la mitad están fuera de México, y no están generando los empleos que pudieran estar generando aquí, porque finalmente vamos a seguir comprando esa gasolina. En materia de Petroquímica la situación es todavía más alarmante para el año de 1997, más de la mitad de los productos petroquímicos en el país, eran producidos internamente, para el año pasado ya la cuarta parte de los petroquímicos es exclusivamente la producción nacional y tres de cada cuatro productos que se consumen en México se producen en el extranjero. Esto se debía principalmente a que en el año de 1982- 1983 hubo una Reforma Constitucional que en el Artículo 28 Considero a la Petroquímica Básica como actividad exclusiva del Estado y dejó abierta la secundaria, esta división legal es completamente artificial, no tiene una razón química y he en realidad lo único que llevo es que como la petroquímica secundaria depende de materias primas que son de la petroquímica básica, en el momento de que petróleos mexicanos no satisfacía la demanda de petroquímicos básicos, pues no había inversión en petroquímica secundaria porque para ponerles un ejemplo PEMEX tuvo una planta de propano que nadamas he produjo hasta el año de 1996 y posteriormente no había producción de propano y para hacer propileno necesitamos propano, entonces si había la posibilidad de establecer una planta privada de propileno, pero de que en el momento de que nadie le vendía propano y como era un petroquímico básico no podía importarlo para trabajar pues entonces no había planta de propileno y esta división artificial afortunadamente se terminó con la reforma constitucional que borro de las actividades exclusivas del Estado a la petroquímica básica y la intención es que se integre nuevamente en la legislación secundaria toda la cadena petroquímica y que este abierta la participación privada.

Lic. Fernando Cendejas Reyes. Por lo que hace a la electricidad he en promedio las tarifas eléctricas en México, son 25 % más caras que en Estados Unidos cuando no consideramos que pues el subsidio es altísimo, si le sacáramos el subsidio la tarifa sería 73 % más cara en México que en Estados Unidos y esto es un promedio ponderado, pero cuando ya nos vamos a los rubros en específico la tarifa residencial de alto consumo la famosa DAC es 149% más costosa en México que en Estados Unidos, la comercial 135, la en servicios públicos un 69 y la industrial 84 % más cara. Entonces lo que nos decían algunas empresas que visitaban la Secretaría, era bueno yo me puedo establecer de este lado del Rio Bravo y la competitividad que me ofrecen es mano de obra barata y los gringos me



ofrecen energía barata y que creen que mi costo mayor mi versión mayor esta en energía entonces me conviene más pagarle bien a los obreros y establecerme del lado de Estados Unidos que pagarle mal a los obreros en México y pagar mucho por la energía. Entonces pues es un círculo vicioso de perder, es cobramos mucho por la energía porque somos ineficientes pero les pagamos poco a los obreros. Entonces estamos en un escenario Indeseable y lo que debemos de hacernos más eficientes con la generación, dejar de utilizar tanto combustóleo y diesel que son mucho más costosos, utilizar gas natural porque como estamos permitiendo que haya participación privada en la extracción de gas natural, pues entonces vamos a tener más gas natural y vamos a poder generar electricidad más barata que nos permita abatir estas diferencias tan sustantivas con Estados Unidos.

Lic. Fernando Cendejas Reyes. A manera de resumen en materia de Hidrocarburos se está permitiendo participación privada tanto en exploración como en extracción vía contratos en refinación, petroquímica, transporte, almacenamiento y distribución a través de permisos, he habrá una ronde cero a favor de petróleos mexicanos que explicare en una dispositiva posterior. Los organismos reguladores del sector tendrán que verse forzosamente fortalecidos. PEMEX tendrá un nuevo régimen fiscal y al igual que las compañías privadas que participen en el sector de los hidrocarburos, Petróleos Mexicanos se convertirá en una empresa productiva del Estado, dejara esta figura tradicional del Organismo Público Descentralizado como lo conocemos hasta ahora con una libertad para establecer asociaciones, autonomía presupuestal, técnica y de gestión y libertad para determinar los salarios de sus trabajadores específicamente aquí el riesgo era que en el momento en el que se vengan a establecer las empresas privadas, pues empiece una fuga de talentos de Petróleos Mexicanos hacia las empresas, porque quienes conozcan el territorio nacional serán los más codiciados y bueno como Pemex era el único que lo podía hacer pues al interior de México o son empleados de Pemex o pues tiene que ser estudiantes recién salidos de las facultades de ingeniería, porque de otra manera pues no van a conocer el mapa geológico mexicano, igualmente habrá un operador público independiente del sistema nacional de gasoductos se establece a nivel constitucional el fondo mexicano del petróleo para la estabilización del desarrollo y tendremos más transparencia financiera ya que cada contrato y cada ronda de licitación tendrá que tener clausuras de transparencia para hacer públicos todos los pagos que se hagan en virtud de esos contratos y quien recibirá los pagos que se deriven de esos contratos será el fondo mexicano del petróleo, quien a su vez se encargara de recuperar los costos de las empresas y entregar a la tesorería de la federación los ingresos petroleros que le correspondan al Estado. En materia de exploración y extracción tenemos 3 nuevas modalidades de contratos, los contratos de utilidad compartida en estos contratos la diferencia con los demás tiene que ver con la



remuneración, en los de utilidad compartida el operador extrae el petróleo y le entrega la totalidad de la producción ósea todo los barriles que se extraigan al Estado el Estado los comercializa y le paga a la compañía dinero en efectivo, en la producción compartida quien extrae el petróleo se queda con parte de la producción es un pago en especie y el resto se lo da al Estado para que el Estado lo comercialice o le refine como mejor le parezca y finalmente en las licencias el esquema es el opuesto al de utilidad compartida, en las licencias el contratista es que el que obtiene la totalidad de la producción y al Estado le paga a través impuestos y regalías en efectivo y bueno pues también nos permite la reforma constitucional utilizar una combinación de los 3 anteriores. Por lo que hace a la ronda cero, la ronda cero es un proceso que también ocurrió en otros países que abrieron su sector como Brasil en el año de 1997 y Colombia en el año de 2003 por el cual la petrolera estatal en este caso Petróleos Mexicanos presenta una solicitud al Ministerio en este caso la Secretaría de Energía el cual ocurrió ya el viernes 21 de marzo por el cual le señala las áreas en exploración y los campos en producción que desea continuar operando con los cuales tiene capacidad técnica financiera y de ejecución para continuar operando, posteriormente la Secretaría de Energía con el apoyo técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos tiene 180 días para emitir una resolución respecto de esta solicitud, Petróleos Mexicanos podrá mantener las asignaciones que le impliquen áreas en exploración en los cuales en un periodo de 3 años prorrogable por 2 más para llegar a un máximo de 5 pueda obtener un descubrimiento comercial, posteriormente en los campos en producción que Pemex tenga actualmente operando se le asignaran y una vez que ya tenga todas sus asignaciones tanto en exploración como en extracción, podrá proponerle a la Secretaría de Energía la migración de este esquema de asignaciones a contratos para en su caso aprovechar el régimen fiscal que va a ser mucho mejor y mucho más competitivo en contratos que en asignaciones, pero también para que pueda contratar Pemex con particulares para que si considera que en algunas de las áreas que le hayan sido asignadas tiene mejores oportunidades de explotarlas con un socio lo puede hacer lo cual antes de la reforma estaba prohibido y finalmente quien determinará los lineamientos técnicos y contractuales en las rondas de licitación será la Secretaría de Energía, los términos fiscales Hacienda y la Comisión Nacional de Hidrocarburos será quien realice las licitaciones y seleccione al ganador. Aquí más explicado esquemáticamente el proceso, una vez que ya le hayamos asignado a Petróleos Mexicanos las áreas en las que explorará y extraerá los hidrocarburos de manera directa, entonces ya sabremos en qué áreas hay oportunidad de que otras empresas entren a participar, entonces será la Secretaria de Energía quien escoja por ponerles un ejemplo un cuadrante en Golfo de México para que se abra a licitación, entonces una vez que la Secretaría escogió el área determina el diseño de los contratos esto es, esta área en específico va por utilidad compartida,



esta área va por producción compartida, esta área va por licencias. La Secretaria de Hacienda incluye los términos fiscales esto es de este contrato se espera que la ganancia del Estado sea tal, los impuestos que se van a cobrar van a ser tales, para que una vez que tenga estos dos insumos tanto el área y el tipo de contrato como lo que se va a obtener el Estado, la Comisión Nacional de Hidrocarburos realice la licitación y seleccione al ganador, finalmente suscribe el contrato esta misma Comisión y va a ser la Comisión Nacional de Hidrocarburos quien este administrando los contratos, que significa esto, que la Comisión Nacional de Hidrocarburos será la competente para verificar que las empresas efectivamente estén extrayendo el volumen de petróleo que dicen que están extrayendo para verificar que el Estado este obteniendo el pago que verdaderamente debe de obtener y finalmente será el Fondo Mexicano del Petróleo el cual es un fideicomiso que se establecerá en el Banco de México, quien realice los pagos y administre los ingresos petroleros del Estado, esta intención del Fondo Mexicano del Petróleo es para que por un lado se garanticen los ingresos fiscales que ya el presupuesto de egresos de la federación está acostumbrado a recibir pero por el otro lado para que canalicemos con transparencia los pagos que se tengan que hacer y tengamos depositados en este fondo mexicano como hacen los Noruegos como hacen los Chilenos, que tienen fondos similares para destinarlos a otros propósitos como ahorro de largo plazo, como becas, como proyectos de ciencia y tecnología y la intención aquí fue que no nos diera la enfermedad Holandesa que se dice coloquialmente así porque a mediados del siglo pasado Holanda tuvo un gran influjo de efectivo por nuevas exploraciones en materia de hidrocarburos y lo despilfarraron y por eso se llama enfermedad Holandesa porque tuvieron inflación, porque no aprovecharon, porque no invirtieron a largo plazo y la intención es que cuando tengamos mayores ingresos pues haya un fondo que nos permita que las nuevas generaciones los aprovechen y porque estamos conscientes de que la era de los hidrocarburos no es para siempre, más o menos en menos de un siglo las energías renovables habrán ganado el suficiente terreno como para que ya no sean los combustibles fósiles las principales fuentes de energía, entonces se va a quedar en los libros de historia que México tiene mucho Petróleo pero sí no lo vendemos a tiempo, pues no lo vamos a convertir en recursos y el tema del fondo es para que las generaciones de décadas posteriores pues tengan esos recursos para ahorro de largo plazo y para otros proyectos que los que estamos actualmente vivos pues no despilfarremos como hicieron nuestros amigos Holandeses. La cadena de hidrocarburos estará contralada las reservadas de hidrocarburos a través de la Secretaria de Energía quien será quien las administre a través de la selección de áreas para contratos en exploración y extracción, podrán participar privados vías contratos en refinación y petroquímica, quien otorgará los permisos tanto a Petróleos Mexicanos como a particulares, para participar será la Secretaría de Energía y finalmente en transporte,



almacenamiento, distribución y comercialización será la Comisión Reguladora de Energía quien otorgue los permisos, pero aquí es importante hacer una distinción en exploración y extracción se requiere ganar un contrato para que haya participación privada y para ello habrá licitaciones y en esas licitaciones podrá participar Petróleos Mexicanos solo o asociado y en igualdad de condiciones podrá recibir más contratos, pero por lo que hace a refinación petroquímica, transporte, almacenamiento, y distribución y comercialización la participación ya es abierta y ya exclusivamente cumpliendo con ciertos requisitos podrá recibir un permiso ya sea de la Secretaría de Energía o de la CRE para participar en estas actividades que anteriormente estaban cerradas al Estado. Por lo que hace a la transparencia, las rondas de licitación y sus lineamientos serán 100% públicas, abra cláusulas de transparencia en los contratos para divulgar los pagos que se hagan respecto de ellos y finalmente como otro ámbito de control habrá auditorías externas en materia de recuperación de costos y contabilidad social del contrato esto que significa que, lo que ha pasado en otros países sobre todo los que no tienen la capacidad técnica para verificar que los pagos si se hagan conforme se deben de hacer, pues han tenido abusos de compañías petroleras que dicen estar extrayendo menos petróleo del que en realidad están sacando y el Estado recibe menos ingresos de los que de verdad debería de estar recibiendo, entonces para esto son estas auditorías y bueno pues cualquier acto de corrupción, omisión será sancionada con base en las cláusulas de transparencia que estarán establecidas. El Fondo Mexicano del Petróleo recibe los pagos establecidos en las asignaciones y contratos, le da un 4.7% del PIB a la tesorería de la federación para el presupuesto de egresos lo que sea excedente podrá irse a ahorro de largo plazo hasta un 3% del producto interno bruto, una vez que hayamos almacenado hasta 3% del producto interno bruto para ahorro de largo plazo, entonces podremos destinar recursos dentro del Fondo Mexicano del Petróleo para el sistema de presión universal, para proyectos de ciencia y tecnología y energías renovables , para proyectos petroleros y desarrollo en infraestructura y finalmente para becas, proyectos de mejora a la conectividad y desarrollo regional de la industria, entonces ya no tenemos aquí la tentación de que en 1 año nos lleguen influjos extraordinarios por ingresos petroleros que no se gasten de manera adecuada, ya está establecido desde el régimen transitorio de la Reforma Constitucional los rubros para los cuales se tienen que almacenar estos recursos. Por lo que hace al fortalecimiento de los reguladores tanto la Comisión Nacional de Hidrocarburos como la Comisión Reguladora de Energía dejan de ser órganos desconcentrados de la Secretaría de Energía y adquieren personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, autosuficiencia presupuestaria para que estén garantizados los recursos que necesitas para funcionar y por lo que hace a las atribuciones específicas, la CNH será quien recopile la información geológica de los yacimientos de petróleo y gas quien autorice las actividades de



reconocimiento y exploración superficial, los estudios de sísmica, quien lleve a cabo las licitaciones en los contratos, seleccione al ganador y los suscriba y finalmente quien administre estos contratos. Por lo que hace a la CRE, la CRE será quien otorgue permisos de transporte, almacenamiento y distribución de petróleo gas, petrolíferos y petroquímicos quien otorgue los permisos para generación de electricidad y quien establezca las tarifas de porteo en transmisión y distribución de energía eléctrica. Por lo que hace al transporte de gas natural se crea un Organismo Público Descentralizado llamado Centro Nacional de Control de Gas Natural el cual recibirá en propiedad los ductos del Sistema Nacional de Gasoductos valga la redundancia para garantizar el acceso abierto, eficiente y no discriminatorio a este sistema porque pues de nada va a servir que estemos extrayendo más gas natural o que inclusive lo podamos importar si no hay la infraestructura de transporte suficiente para llevarlo del lugar de extracción al lugar de consumo final, entonces la intención es que el SENAGAS reciba los ductos del Sistema Nacional de Gasoductos para garantizar el acceso abierto y que quien quiera operar y extraer gas natural pues tenga la facilidad de moverlo siempre y cuando tenga el permiso y el acceso del SENAGAS y quien regule las actividades y establezca las tarifas que se cobre, será la Comisión Reguladora de Energía. En materia de electricidad se abre la generación a la participación privada ya no se considera un área exclusiva del Estado, el Centro Nacional de Control de Energía sale el famoso CENACE de la Comisión Federal de Electricidad se convierte en un Organismo Público Descentralizado independiente para operar el Sistema Eléctrico Nacional, el Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso no discriminatorio a las redes de transmisión y distribución, que es lo que nos pasaba anteriormente, se establecía por ejemplo un parque eólico como el que se está construyendo en Tamaulipas y esto generalmente era con inversión privada, entonces pues estamos generando electricidad donde hay el potencial y finalmente pues quien lo va a consumir no está pegado a la planta, está en un centro industrial o está en un centro poblacional y para transportar la energía eléctrica que estamos generando ahí pues necesitan conectarse a las redes de transmisión y distribución de la Comisión Federal de Electricidad pero como la Comisión Federal de Electricidad los veía como competidores, pues les decía mis redes están saturadas y hazle como puedas, no te doy la interconexión, entonces ahora el CENACE al estar fuera de la CFE pues era quien garantice que no haya estas prácticas que dificulten el acceso de otros operadores al sistema y que permitan trasportar la electricidad, igualmente la transmisión y la distribución queda abierta a la participación privada a través de contratos con la CFE porque transmisión y distribución en las redes seguirán siendo de la Comisión sin embargo para darles mantenimiento y para construir nuevas podrá celebrar contratos con particulares, porque más o menos el 47% de las líneas de transmisión de la CFE tienen más de 30 años de antigüedad y la CFE el 21% de la



electricidad que genera no la cobra, no la cobra porque el 5% se pierden las líneas de transmisión por pérdidas técnicas principalmente, pero el otro 16% se pierde ya a nivel distribución porque se la roban hacerlo de manera coloquial son las pérdidas no técnicas pero finalmente nadie lo está pagando y por eso es importante fortalecer a la Comisión en este sentido y al igual que Petróleos Mexicano, la CFE se convierte en empresa productiva del Estado, tiene libertad de establecer asociaciones, tiene autonomía presupuestal técnica y de gestión y al igual que Petróleos Mexicanos para qué no haya una fuga de talentos tendrá la posibilidad de determinar los salarios de sus trabajadores. Y finalmente al igual que en el sector hidrocarburos se tienen que fortalecer al regulador en este caso la CRE. Por actividad en generación se van a poder celebrar contratos de largo plazo para reducir el riesgo que un generador y un usuario calificado celebren un contrato para garantizar el abasto de electricidad que va a necesitar a lo largo del tiempo, abra un mercado spot en el cual el despacho será 100% económico está es, las plantas que ofrezcan la generación más barato serán las que el CENACE despache y las plantas que sean más costosas pues solamente operaran cuando haya la demanda suficiente para que sea necesario que estén operando, esto que quiere decir, que las plantas de diésel, de combustóleo, caras y contaminantes pues estarán apagadas la mayor parte del tiempo y estaremos generando con las energías que nos menos costosas, las plantas de gas natural, las hidráulicas, la única nuclear que hay en laguna verde, que también es bastante eficiente económicamente, las geotérmicas, que la Comisión tiene, y las que estén operando ya por contrato, como las eólicas y las solares que ya tenemos establecidas, que igualmente en comercialización, los usuarios estándar, esto es los pequeños consumidores seguiremos siendo clientes de la Comisión Federal de la Electricidad, los usuarios calificados que son los grandes consumidores podrán ir directamente a la CFE, o bien hacer un contrato con un comercializador y el umbral para ser el usuario calificado, se reduce conforme pasa el tiempo para que más puedan acceder a este esquema, los generadores y consumidores, presentaran sus ofertas y sus demandas, en el mercado eléctrico, el cual estará controlado por CENACE, quien calculara los precios de equilibrio entre oferta y demanda, los contratos de largo plazo, cubrirán la mayoría de la demanda, y un volumen que no esté cubierto por contratos se comprara en el mercado spot, el cual estará ofreciendo la energía día con día y en transmisión y distribución, las empresas no serán vendedoras de energía, ni compradoras exclusivamente operaran las líneas a través de contratos con la CFE, o lo hará la propia CFE, cobran las tarifas que establezca la CREE para que tampoco haya un abuso en transmisión y distribución, y finalmente quien canalizara los pagos a los participantes en el mercado de transmisión y distribución, será el CENACE, y bueno por mi parte seria todo, quedo abierto a preguntas.



Presidente: Muchas gracias Licenciado Cendejas, le doy la bienvenida al Diputado Marco Antonio Silva Herмосillo de Cd. Victoria, Diputado Plurinominal y al Diputado Arcenio Ortega, también Diputado plurinominal, ahora radicado en Tamaulipas, ahora por el PT, bienvenido, bienvenidos todos, echa la presentación que me complace confirmar que teníamos toda la razón en hacer esta invitación, para recibir esta información, tan compendiada, pero tan completa pero al mismo tiempo, abriríamos entonces a los comentarios de quien quiera hacer una participación, le pido secretario que tome nota, de quien dese hacer uso de la palabra, Diputado Arcenio Ortega, el Diputado Heriberto Ruíz, alguien más, el Diputado Rigoberto Garza Faz, y un servidor, pues al final para hacer comentarios, iniciaremos entonces secretario con la ronda.

Secretario: Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias muy buenos días, pues que maravillo eh, la verdad este creo que lo que nos ha dicho hoy aquí el Licenciado Fernando Cendejas, pues es , maravilloso sí, no estuve desde el principio, de su exposición pero pues considero que se empieza aclarar un poco la situación de esta reforma energética que se dio si, en un principio se vendió como algo que de inmediato iba a solucionar todo los problemas de México, y ahorita bueno pues ahí vemos un promedio de tres años prorrogables a dos en el que se pudiera a empezar a ver las diferencias, aquí el asunto que me parece que pues maravilloso en el estricto sentido de que es algo que se da como magia verdad, es que a partir de esto ya este, ya México soluciono todos sus problemas si, cuando yo en lo personal, y con todo respeto lo digo, considero que es una falacia no, esta situación de que el gas nos va a ayudar a generar más energía, como por arte de magia pues es este realmente una muy buena intención si, se hablado mucho de la cuenca de burgos, se dice que tiene mucho potencial de gas verdad, pero lo que no se dice es que, por si acaso se podrá utilizar el 40%, del mismo si, no en su totalidad y a muy altos costos no económicos si, por que quizás todo se quiera ver en cuestión de pesos y centavos, se va a ver a muy altos costos ecológicos, a muy altos costos medio ambientales, para poder extraer ese gas de la cuenca de burgos verdad, hay seis pozos tengo entendido, que han sido manejados por dicha cuenca, en las cuales se ha realizado exploración y bueno ninguno ha sido costeable, en cuanto a su extracción de gas verdad, este y estudios de la Comisión de Energía en Estados Unidos, en información de la energía, pues habla de que si se pudiera recuperar, sería solo el 40% del mismo verdad, o sea vamos viendo las cosas este un poco más objetivas no, porque eso, hablar del futuro como una maravilla creo que os es conveniente, por el otro lado este el asunto de los contratos, hay grandes dudas con la cuestión de los contratos que se establece ahí la Comisión, que va a ser de utilidad compartida, de producción compartida, que unos esquemas mixtos



etcétera, lo que nunca se ha dicho si, cual es esa utilidad, que porcentaje de la utilidad compartida, y eso debía haber sido desde el principio si, por que pos que vamos a ir al 50, 50, o al 20,80, o al 80, 20, si es algo que no se ha establecido, y que la fuerza del mercado, si del mercado no liberal, del mercado estadounidense, mercado de los grandes petroleros, pues nos va ir haciendo que si era de la intensidad de un 20, 80, va terminar en un 80, 20, verdad, eso es lo que no se ha dicho, son las grandes faltas de información, vamos a decirlo en esta tan traída y llevada reforma energética si, que la luz, la energía eléctrica, se pierde mucho, pues bueno eso es producto de la falta de inversión de la misma empresa, que PEMEX, es ineficiente, es producto de la falta de inversión de la misma empresa, porque bueno, pues por que hacienda este sacrificaba de manera ingrata y sigue sacrificando a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad etcétera, pero también tenemos errores si, errores de fondo, si quizás ese porcentaje de energía que se desperdicia si, unos, se pierde una parte en la transmisión en las líneas, pero el otro porcentaje, no todo se roba si, como vulgar mente se dice y se dijo, no todo se roba una buena parte se quedan los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad con el sí, por condiciones contractuales con los sindicatos, que el mismo caso de PEMEX, entonces no queremos, queremos que venga del exterior si, nuestra soluciones, cuando aquí adentro no las corregimos, cuando dentro no manejamos una información confiable a nadie, se le ha este informado, cuáles son esos costos que van a tener que pagar PEMEX, o que vamos a tener que dejar de ganar con los hidrocarburos etcétera, todo está en el papel, es maravilloso verdad, es una muy buena exposición con unas muy buenas intenciones pero creo que no se está manejando la situación real, cosas que de fondo benefician a México y si estamos terminando con el hidrocarburo y para esto se manejan una serie de informaciones, verdad, lo que dije al principio del asunto que pues si hoy firmamos este la reforma, aprobamos la reforma energética, mañana baja la luz, va a ver salarios de cincuenta mil pesos y ahí están las declaraciones en los medios si, tanto de nuestros Diputados como de Senadores etcétera no, de que mañana ocurre esto, cosa que no va a ser ya se ha ido poco a poco, este otra de las falacias que se manejan ahorita pues es que el próximo siglo ya las energías de hidrocarburos van a ser este superadas y entonces pues tenemos que acabarnos los que tenemos, si no vamos a ser muy ricos verdad, de hidrocarburos, pero no los vamos a poder vender porque ya va a estar superada esa, esa barrera, ese tipo de mentiras de falacias por ahí, sutiles que quizá no se dan cuenta a la hora de mencionarlas, pero es una cuestión de que bueno, o sea pues el próximo siglo pues mejor nos gastamos el dinero ahorita, no, o sea para que queremos ahorrar, para que queremos economizar, mejor de una vez porque si no ya después el petróleo ya no va a servir verdad, es cuanto gracias.



Presidente: Si me permite a nivel de sugerencia si les parece bien compañeros, haremos rondas de tres participaciones para darle paso al Licenciado Cendejas a una respuesta y podamos a utilizar de forma el tiempo, adelante secretario.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Pues primero muy buenos días, agradezco la presencia del Licenciado Fernando y la Maestra Sharon Cuenca, yo creo que la exposición ha sido muy clara, digo eso no hay duda, creo que en eso hemos ahondado y nos quedamos, pero sin embargo ya en la práctica, yo le voy a hacer dos preguntas y que es una realidad que está sucediendo ya en Tamaulipas, la primera es que derivado de todo este boom petrolero y energético en el asunto de energía eléctrica, falta claridad y no lo veo yo ahí, por eso me preocupa, usted es el jurídico, falta claridad en los contratos por afectación y arrendamientos de los productores privados y sociales, qué está sucediendo hoy en la actualidad, hoy llega una empresa de PEMEX, privada o contratada, llega se mete a un rancho ganadero o una parcela social, afectan, no hay claridad en los contratos, está a un arbitrio, a algunos les dan más, otros les dan menos y creo que eso a mí no me parece justo, ni correcto, no hay claridad en los contratos por afectación a privados y sociales, y creo que eso es un gran tema, que nos afecta en los municipios de Méndez, Burgos, San Fernando, Cruillas, la Zona Rivereña, entonces creo que urge que la propia secretaria de energía y PEMEX, tenga claridad para las gentes que están haciendo afectadas, y creo que en ese sentido es mucha responsabilidad del Estado, porque la gente no sabe, y si no sabe pues está el arbitrio de quien esté ahí, la segunda pregunta es que tenemos detalle en el Municipio de Mier, el Municipio de Mier es una ciudad contraída por una serie de factores que sucedieron a partir del 2010, en cuanto a seguridad, en cuanto a migración, en una serie de cosas y ahí la cuenca de Burgos, de PEMEX, exploración tenía unas oficinas, oficinas que finalmente generaban una derrama y desarrollo económico y tenían una razón de estar ahí, porque, porque es el municipio donde mayor explotación hay, para precisamente la cuenca es donde mayor perforación hay, sin embargo se mueven a un municipio que es Miguel Alemán, que es parte de la zona, entonces te contraen más la economía, yo creo que debe de reconsiderarse por que además es una petición del pueblo de ahí, de las fuerzas organizadas, de que regresen estas oficinas ahí, si de por si el municipio esta contraído y la poca fuente o riqueza que tiene, no los apoya, entonces cual es el beneficio de esta reforma parece municipio en concreto, al contrario verdad, pues están dejando fuera y por qué es importante la instalación, bueno pues ustedes saben perfectamente que al haber una oficina, donde tienen que hacer tramite todas las empresas, que están ahí, pues eso derrama en servicios de gasolinas, servicios de restaurant, servicios de arrendamiento, servicios de accesorios, aceites lubricantes, todo lo que se requiera reparaciones menores, etcétera, entonces creo que es importante que no descuidemos, si bien



es cierto es una reforma muy generosa y es una reforma que creo que todos estamos de acuerdo, pro tampoco creo que debe ser una reforma que abandone y que no de claridad, esas eran mis dos preguntas.

Presidente: Muy bien gracias Diputado Secretario, continuamos en el orden, ah sigue usted, adelante, antes permítame darle la bienvenida al Diputado Eduardo Hernández Chavarría, de aquí del solido sur, bienvenido, adelante Rigoberto.

Secretario: Gracias, gracias Presidente, Sharon y Fernando, bienvenidos a Tamaulipas, como ustedes se pueden dar cuenta es el Estado que más beneficios vamos a tener con la reforma energética, y aparte de eso con mucho respeto, bienvenidos al Estado, donde tenemos las mujeres más bellas de todo México, como ustedes se pueden dar cuenta, yo simpatizo mucho con la reforma energética, pertenezco a una familia de la cual llevamos ya 50 años, colaborando con petróleos mexicanos, mi familia es propietaria de la plataforma bicentenario y centenario, acabamos de tener la visita del Presidente Peña Nieto, el pasado 18 de Marzo, entiendo, comprendo y estoy muy, pero muy consciente de que el Presidente Peña, desea, anhela, igual que todos nosotros llevar a México hacer un país de primer mundo, y lo que les quiero comentar, con mucho cariño y con mucho respeto, es que la instrucción que nosotros, como fracción parlamentaria del PRI, en Tamaulipas, hemos recibido de nuestro líder, de la Fracción el Diputado Ramiro Ramos Salinas, quienes les envía un fuerte abrazo y un saludo, es de que trabajemos muy de cerca con la gente con la ciudadanía, en cada uno de los distritos, en mi caso se me da la oportunidad por parte de mi partido de participar como Diputado Plurinominal, me toca representar a Tamaulipas como algunos otros de los compañeros que nos honran con su presencia, pero en el peregrinar por cada uno de los municipios y de las colonias populares especialmente con la gente, de bajos recursos, nos hacen tres preguntas y es el motivo de mi intervención, primero habrá un ahorro o existirá en un futuro precios bajos en la Comisión Federal de Electricidad, en combustible y en gas, yo les agradecería mucho tanto a Sharon como a Fernando, que nos hicieran el favor de explicarnos de contestarnos para que nosotros podamos, replicar y llevar el mensaje que ustedes tengan a bien a proporcionarnos a todos y cada uno de los integrantes de esta mesa de trabajo, muchas gracias y nuevamente bienvenido a su casa.

Presidente: Hechas esas tres primeras participaciones, les damos nuevamente la palabra a Fernando por favor adelante, y Diputado registra la asistencia.

Licenciado Fernando Cendejas Reyes. Gracias Diputado, bueno en el orden en el que se presentaron, el Diputado Ortega al principio de su intervención comento



que había yo dicho que los beneficios serán en tres años prorrogables a dos esa fase en específico se utiliza para el tema de ronda cero, cuando se trata de exploración son tres años las áreas en exploración, que obtendrá PEMEX, para obtener un descubrimiento comercial prorrogables por dos años, ese periodo no se volvió a utilizar en el resto de la presentación quería aclarar eso, por lo que hace a las afirmaciones en materia de gas, pues no es que el gas sea mágico, sin embargo para he distintos países digo, si volteamos a ver las noticias es el arma que está utilizando Rusia contra Ucrania, es la razón por la cual habido una explosión importante de empleos del otro lado del Río Bravo en Texas, entonces pues es un energético que a la mejor no es mágico, pero que en el contexto geo político actual es importantísimo entonces he y el hecho de que no se valla a extraer la totalidad de los recursos que haya en la Cuenca de Burgos, pues es un tema de ingeniería básica, no se puede extraer la totalidad de los recursos que hay en los yacimientos nunca en ninguna parte del mundo, entonces esto no es ninguna novedad para nosotros, y el hecho de que no se extraiga el 100% de los hidrocarburos de una cierta cuenca, pues no implica que porque no vamos a poder sacarlos todos, pues de plano no hay que ir, he por lo que hace a las afirmaciones en materia de los contratos, bueno pues no se ha dicho específicamente a nivel constitucional, cual va hacer el porcentaje en los contratos de utilidad compartida porque eso no va en la Constitución, eso se negociaría caso por caso en los contratos, como es practica internacional como hacen países gobernados por importantes políticos de izquierda como Brasil, en donde tanto el Presidente Lula, como la Presidenta Dilma Rousseff, han sido impulsores importantes de estos esquemas de contratos de producción y utilidad compartida y donde tienen participación privada donde petro brass sigue siendo el actor en el sector de hidrocarburos más importantes pero que se asocia lo cual habíamos privado a PEMEX, de poder hacer, entonces pues tenemos importantes ejemplos de hermanos latinoamericanos, que tienen gobiernos de izquierda que están aprovechando este esquema y no teníamos porque nosotros como mexicanos privarnos de estos beneficios, por lo que hace a la afirmación del Diputado Ortega de que la ineficiencia en PEMEX, se debe a la falta de inversión al contrario en el año de 2004 la inversión era de 100 mil millones de dólares al años, para el año de 2013 se había duplicado esa inversión y aun así la producción seguía declinante, entonces no es cuestión de que no estemos gastando suficiente sino que es cuestión de que hay unas nuevas tecnologías de las cuales he no somos propietarios y en las cuales no tenemos experiencia, para utilizar porque, ninguna petrolera en el mundo es experta en todo, es imposible que una petrolera sea número uno en aguas profundas, y también sea numero en gas y también se numero en yacimientos terrestres, las petroleras a nivel mundial se especializan por poner un ejemplo, petro gas se tuvo que hacer especialista en aguas profundas porque no tiene Brasil la geología generosa, que si tuvimos nosotros



como Cantarel, que con yacimientos de fácil acceso tuvimos petróleo durante mucho tiempo en abundancia, entonces es por eso que Petrobras, se tuvo que hacer experto en aguas profundas, PEMEX es experto en agua someras, inclusive se pudiera decir que es la empresa número uno a nivel mundial, por los bajos costos que tiene en exploración y extracción sin embargo es especialización en aguas someras no se traduce automáticamente en que sea campeona en aguas profundas también, entonces para eso es que necesitamos complementarnos con la experiencias que tengas otras empresas no nada más Petrobras, Eco Petrola la colombiana, estatuid la Noruega, pudieran ser ejemplos de empresas petroleras estatales con las cuales pudiéramos estar asociándonos en el futuro. He al contrario de lo que comenta el Diputado Ortega, no queremos que la solución venga del exterior, pero tampoco podemos seguirnos considerando una isla, el régimen jurídico de hidrocarburos y de electricidad en México, era más cerrado que el que tiene Cuba, era más cerrado que el que tiene Corea del Norte, dos naciones comunistas que permiten más participación privada, que lo que permitía el régimen legal anterior, entonces así como otros países latinoamericanos, europeos y asiáticos han aprendido a coexistir con sus empresas nacionales he petroleras con la inversión privada, pues nosotros he queremos transigir hacia un esquema de esa naturaleza, he por lo que se trata a la afirmación del Diputado Ortega, de que vamos a dejar de ganar, vamos a dejar de percibir con la participación privada, es al revés después de la ronda cero PEMEX, va a conservar los campos que está conservando actualmente entonces la producción que tenemos va continuar, esos 2.5 millones de barriles son constantes, donde ya está extrayendo PEMEX lo va a seguir haciendo, pero a donde vamos abrir la ronda de licitaciones es a las áreas en la que nadie está explorando actualmente, entonces regla matemática lógicas, si extraemos un barril más en donde no lo está haciendo PEMEX, pues ya es producción adicionalmente y es ganancia he por lo que hace a la afirmación de que después de la reforma habría salarios de \$50 mil pesos, pues la verdad no sé dónde los escucho, he si nos puede dar las declaraciones y quien lo hizo con mucho gusto las estudiamos, he por lo que hace, bienvenidos y no sabía que hubiera una afirmación tan específica, pero con mucho porque hasta cantidad le puso el Diputado Ortega. Por lo que hace a que es una, por lo que hace, a bueno pues si me lo comparte con mucho gusto lo leo Diputado, y por lo que hace a que es una falacia que la era de los hidrocarburos se va a cavar pues yo nada más les pregunto a ustedes, son o no más eficientes los automóviles, consumen o no menos gasolina los automóviles ahora que años atrás, yo tengo 10 años de manejar pero estoy seguro de que el Diputado Ortega, que es mayor en edad que yo conoce las épocas anteriores, y los automóviles eran mucho menos eficientes, entonces era más la gasolina que se consumía antes para mover un automóvil que la que tenemos ahora, y les pregunto si antes había automóviles híbridos, o automóviles eléctricos, entonces por poner un



ejemplo de que ya es tangible en Noruega el 90% de la generación de la electricidad lo hacen con agua, nuestros hermanos latinoamericanos en Brasil, es el 65% lo que se hace con tecnologías distintas a los hidrocarburos en Colombia, la matriz de generación es 80% no dependiente de la energía fósil entonces todos los países hermanos, digo tanto Colombia, como Brasil no son tan distintos ni socio económica ni culturalmente he no son muy alejados de México no me estoy comparando con países nórdicos nos estamos comparando con países muy similares a nosotros que tienen una matriz de generación que no están dependiente de los hidrocarburos como si es la mexicana, entonces no es falacia, es una realidad, que ya estamos viendo ahora que los hidrocarburos no van hacer el principal energético para generar electricidad, en las próximas décadas. Y bueno por lo que hace a las dudas del Diputados Ruíz, los derechos superficiales esta una previsión en el transitorio octavo del decreto de reforma constitucional hay lo que se dice es que las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y de trasmisión y distribución de energía eléctrica son estratégicas y por tanto de vital importancia para el estado, entonces lo que se prevé, en ese transitorio y evidentemente que tendrá que desarrollarse más claramente en la legislación secundaria, serán los mecanismos en los cuales puedan coexistir estas actividades para que no, y por poner un ejemplo afectemos un rancho ganadero, o afectemos plantaciones agrícolas, porque sea necesario establecer pozos para extraer hidrocarburos o porque sea necesario que alguna línea de trasmisión o distribución pase por ese terreno, entonces por ponerles un ejemplo en Colombia lo que se hace es que inicialmente hay una conciliación entre el particular propietario del terreno y el operador que va a extraer los hidrocarburos ellos negocian, una contraprestación ya sea por un arrendamiento o de plano una compra directa y en caso de que no haya acuerdo, intervienen ya las autoridades para fijar el precio justo por ese, esa ocupación, en el caso de Canadá es un esquema similar, nada más que en vez de ser he una autoridad municipal como es en el caso de Colombia en Canadá hay una comisión de derechos superficiales que es la que anda haciendo los avalúos, en caso de haber divergencias, entonces ese esquema del que Usted, nos hacía favor de platicar pues evidentemente que con la legislación secundaria va a cambiar y habrá que esperar a que se reglamente este transitorio octavo, para ver las especificidades del caso, pero la intención es que allá un acuerdo entre las parte y en caso de que no se llegue a ello bueno pues ya habrá una intervención estatal. Por lo que hace a que PEMEX, ha cerrado oficinas en Mier, bueno desconozco específicamente el caso, no se cual haya sido la racionalidad de negocios para que PEMEX, haya tomado esa decisión sin embargo, me gustaría ponerle el ejemplo de Brasil, cuando Brasil abrió su sector en el año de 1997, se empezaron a establecer las empresas en su territorio, entonces ahora en Río de Janeiro Petro Brass, que es la empresa petrolera estatal, tiene complejos importantísimos que dan fuentes de trabajos a



millones de brasileños, pero también tenemos muchas empresas que sean establecidos y han hecho tanto inversiones como investigación en territorio brasileño y eso es lo que he de seguir el mismo paso, que los brasileños tendríamos aquí, entonces probablemente PEMEX, cerro sus oficinas pero pues esperen el establecimiento de nuevas fuentes de empleo no solo de PEMEX, sino de otras empresas. Y por lo que hace a los cuestionamientos del Diputado Garza Faz, bueno pues específicamente lo que tenemos ahora en generación de electricidad es que estamos operando porque tenemos escases de gas natural para que se le den a los industriales, pues la CF ha tenido que, tiene plantas que pueden funcionar combustión de diésel o con gas natural, en el momento en que le dicen tu no uses el gas natural, porque no hay, entonces he compra combustión que es cuatro veces más costosos o diésel que es seis veces más costoso que el gas natural, pues evidentemente que la generación que resulta he en la energía eléctrica de esas plantas mucho más costosa, entonces en el momento en el que no este cerrado, la participación privada en gas natural y tengamos mayor disponibilidad, mayor construcción de ductos para no solamente estarlo extrayendo internamente sino inclusive importarlo de manera rápida, pues entonces tendremos he menores costos en generación, en el momento en el que tengamos complementación a través de inversión en trasmisión y distribución y disminuyamos las perdidas pues yo no conozco a una empresa que pueda ser viable económicamente cuando el 21% de su producción no la está cobrando, entonces cuando podamos abatir, por un lado los costos en generación y las perdidas en trasmisión y distribución que se permiten en específicamente con la reforma pues tendremos he la posibilidad de bajar estar tarifas que fue una de las premisas de la reforma en materia de gas natural pues hay una regla básica de la economía que a mayor oferta, menores precios igual será en este caso con mayor disponibilidad y por lo que hace a los combustibles, específicamente no hubo un ofrecimiento en cuanto a que se iban a bajar los precios, porque tenemos actualmente un subsidio que para el año 2012 nos implicó \$222 mil millones de dólares, perdón de pesos al año y por ponerles un ejemplo el 20% de la población más rica de México, obtuvo beneficios de esos \$222 mil millones de pesos por el 57% de esa cantidad, y el 20% de la población más pobre solo se benefició con el 3.2% de esos subsidios porque evidentemente quien tiene un auto particular, pues se beneficia de que la gasolina este subsidiada más que el que se mueve en transporte público. Entonces la intención en el tema de las gasolinas es por un lado bajar los precios, teniendo refinerías he adicionales en México porque se termine la importación de la mitad de ellas, pero la intención es que el subsidio finalmente no lo dejemos de pagar todos los mexicanos en beneficio del 20% de la población más rica, y por otro lado tengamos la posibilidad de generar los empleos de la producción de esas gasolinas aquí, y no en el exterior porque finalmente con las ineficiencias que tenemos ahora y la necesidad de gasolina que por lo menos



en el corto plazo es constante, pues no al momento de que no se satisface a nivel interno, hay que ir a comprarla a otro lado con la presente importación que hemos tenido desde el año del 97.

Presidente: Gracias, Fernando. Se han incorporado a los trabajos aquí el Diputado Ricardo Rodríguez de Ciudad Victoria, el Diputado Álvaro Humberto Barrientos de Matamoros y el Diputado Ernesto Robinson, perdón de Reynosa de Tamaulipas, y el Diputado Robinson lo ponemos del Mante para seguirme equivocando, de Reynosa también.

Presidente: Continuamos con la ronda de las participaciones, déjenme para el final sería he Javier, el Diputado Garza De Coss, el Diputado Francisco Elizondo están en la lista y Ana María Herrera también entonces. He por favor pásenle el micrófono, acérquenle el micrófono al Diputado Garza De Coss.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Buenos días a todos, bienvenidos Licenciado Fernando Cendejas y la Maestra Sharon Puentes, yo tengo un poquito más de 10 años manejando, este todavía no alcanzo que sean de energía eléctrica y de agua, pero espero algún día manejarlo verdad también. Hay tres preguntas que me inquietan, hablábamos ahorita de clarificar, definir e tenemos un problema muy grande corrupción, e y es una preocupación sobre todos donde vemos que constantemente, he hay muchas tomas clandestinas en el país, y eso es una perdida brutal tremendo para la misma empresa y que no vemos ahorita que se estén tomando acciones he ya contundentes para tratar de ir remediando eso, vemos este explosiones constantes, en diversos puntos también del país que también son perdidas, y daños sobre todo para muchos ciudadanos he a consecuencia de lo mismo, he a veces sabemos que tenemos problemas de inseguridad muy fuertes, pero también a veces también se ve que hay gentes involucradas de la misma paraestatal, verdad. Otro, de las preocupaciones es el daño ecológico, nosotros le apostamos a esta reforma, nada más que ser más específicos también, en la supervisión que se tiene que tener, puesto que ahorita vemos inclusive lo que normalmente a la hora de estar perforando, los lodos, las aguas, dónde se van, dónde se depositan, quien está viendo eso porque son problemas y daños muy fuertes que pues andamos en el bum del movimiento económico y nos conviene, pero también sabemos que hay mala supervisión de eso, hay mucha tecnología nueva, verdad para no andar transportando, ahí mismo se puede estar refinando, evitaríamos pérdidas también de líquido y ahorro también. Vemos también a consecuencia de esas perforaciones, también Tamaulipas se ha visto involucrado en movimientos sísmicos, sobre todo en la parte cercanas a la cuenca, que jamás en la historia los teníamos, es el caso de Miguel Alemán, San Fernando, parte en el Estado de Nuevo León, que bueno, es



parte también de lo mismo también que se está dando, verdad, que también se tiene que estar viendo cómo hacer ese equilibrio, porque hay muchas propiedades de ciudadanos que no están preparados para esos movimientos. Y bueno se están dando ya constantemente; y es preocupante porque en 10, 15 años nos van a dejar un problema muy fuerte aquí en Tamaulipas. Cómo le va a ir a Tamaulipas, cómo está definido, porque a lo mejor vemos las bondades, la riqueza de Tamaulipas y cuál va a ser la compensación para Tamaulipas. En este caso claro, definido para ver, porque normalmente pues no va a pasar lo que a PEMEX que de repente le mete mano hacienda y a Tamaulipas cómo se va a definir el beneficio directo, independientemente para contrarrestar en el futuro los problemas que también se pueden originar, verdad, ese es el punto, es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado Elizondo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si bueno yo creo que definitivamente uno de los grandes logros que tuvimos fue haber aprobado la reforma energética. Y yo creo que hoy en día, hoy en día vamos tarde con las leyes secundarias, hoy en día, siento que se ha entrado en un bypass de suspenso para tratar temas sumamente importantes que una es como se van a poder beneficiar a los poseedores de la tierra con los recursos naturales y en las diferentes participaciones de los diferentes estados. No solamente estamos hablando de Tamaulipas, estamos hablando de todos los estados, y si bien es cierto que en Tamaulipas nos interesa lo propio, pues en el entorno nacional es obviamente que más complicado, aquí hace algunos meses subimos un punto de acuerdo al senado, yo le pido aquí al Diputado Juan Báez que retomemos ese punto de Acuerdo para que se lo haga llegar al senado en donde le estamos solicitando realmente la intervención para que se incluya el tema de los propietarios de las tierras, con un participación que dicte realmente o que pueda ser manejada con porcentajes directamente y que esos a final de cuentas los propios estados sean los encargados de poder beneficiarse con impuestos sobre los mismos, sobre los mismos ganaderos y agricultores. Estamos hablando de dos temas completamente mucho muy distintos. En lo que corresponde a PEMEX yo creo que al final de cuentas, no he escuchado a los compañeros, al final de cuentas por eso se hizo la transformación de PEMEX, es para terminar de tajo con toda la problemática que ya conocemos. Que lo tenemos que hacer más productivo, lo vamos a hacer más productivo, eso no tengo la menor duda, de que si en el futuro, si en el futuro gracias al buen desempeño que se pueda hacer de los recursos naturales, pues obviamente que vamos a tener los beneficios que todo mundo estamos enterados como lo vemos, en los diferentes países que han hecho uso de esos recursos para industrializarse y de esa forma pues ser mucho más enérgicos, entonces yo creo que ahí no tengo absolutamente ningún punto, el punto



específico nada más es los poseedores de la tenencia de la tierra, en qué lugar quedan. Pero eso sí, llévenselo de tarea, que los propios estados de las participaciones que puedan tener en las leyes secundarias, los poseedores de la tierra que los estados, el estado que sea el encargado de generar un impuesto adicional para que se quede como participación propia en cada estado. Como en grandes países y de esa forma vamos a poder estar viendo una calidad de vida mucho mejor en todos los ámbitos, muchas gracias.

Presidente: Adelante Ana María en el orden del día y le damos la bienvenida a la Diputada Patricia Rivera, integrante de la comisión, gracias Paty.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Voy a ser muy breve, primero que nada muchas gracias por estar aquí, voy a ser muy breve en obvio de tiempo, únicamente dos comentarios, lástima que ya se fueron mis compañeros. En petróleo mexicanos, tenía una carga fiscal anteriormente muy fuerte, gracias a la reforma energética esto ha cambiado. Sin embargo aun así con todo y como estaba anteriormente petróleos mexicanos, si sus ingresos, si antes de impuesto, por así decirlo, podríamos haber sido la primera potencia del mundo en cuestión de energía, y lo sabemos. Petrobras, Statoil creo que es la Noruega, sus nóminas porque con lo que decían de los salarios son mucho más altas, creo que 5 a 1 a petróleos mexicanos. Entonces aun así petróleos mexicanos siempre ha funcionado y ha funcionado bien. En cuestión de lo que comentaba el Diputado Heriberto Ruiz, de la cuestión de los daños a las propiedades. Petróleos mexicanos tienen sus gestores que hacen las funciones para ir a tratar, aquí lo que entendemos y lo que la población quiere, es, petróleos mexicanos responde más no así las compañías. Que quede plasmado si, como dijo ahorita mi compañero Francisco, llévenselo de tarea, que quede plasmado sí, ya un porcentaje porque aquí como se dice vulgarmente, el que, el más chimuelo masca tuercas, sí, aquí el que se pone más buzo es el que saca más, sí. Así es, el que se pone más buzo saca más para, a mí me pagas por este daño un peso, sin embargo el mismo daño, en otra propiedad los pagas a 50 centavos, por decir algo. Entonces nada más que quede plasmado cuánto es por un daño tal o tal, si nada más, es mi participación por obvio de tiempo.

Presidente: Gracias compañeros Diputados, el Diputado Toral, muchas gracias Carlos González Toral de aquí del vecino Altamira, el mil amores. Mil amores, ayer le estuvieron cantando compañero. Le decimos, le cedemos la palabra a Hugo Fernando, por favor.

Licenciado Fernando Cendejas Reyes. Gracias yo también será breve, por lo que hace al robo de combustibles que comentaba el Diputado Garza, estamos en



la misma línea compartiendo la preocupación y la necesidad de que combata. En el sexenio pasado fueron 5000 mil millones de dólares lo que se perdieron por el robo de combustibles, lo cual pues va en detrimento de los bolsillos de todos los mexicanos, finalmente. En el tema de los daños ambientales, no solo debemos de tener una mayor supervisión, sino que está previsto en el régimen transitorio la creación de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente, la cual con base en experiencias internacionales será la que se encargue de estar verificando que no se esté violando la normatividad ambiental y pues ahora que vamos a tener exploración en aguas profundas, pues será la que se encargue de hacer el control previo para evitar que nos pase lo que pasó en Macondo en el año 2010 que BP tuvo un derrame muy lamentable en el golfo de México. Por lo que hace a los movimientos sísmicos, pues la verdad ahí no está probada una causa, reacción directa entre la participación petrolera a la extracción con los sismos, la verdad es que tendría que hacer una consulta pues a los ingenieros para saber específicamente a qué se deben, pero pues del otro lado de la frontera tienen 9,100 pozos y no ha habido un aumento en la actividad sísmica, entonces habría que ver a qué se deben específicamente estos movimientos que han pasado. Por lo que hace a las intervenciones del Diputado Elizondo, con mucho gusto ya anotamos la preocupación, nos la llevamos de tarea, es un tema que está previsto en el régimen transitorio, que hay que reglamentar en ley secundaria y pues nos sirve y les agradecemos mucho sus inquietudes como representantes populares para ver el tema éste que proponen de que haya un impuesto local, evidentemente que en el momento en el que haya mayor participación y establecimiento de empresas, pues tendrá que pagar las contribuciones, el predial, pero verlo como un puesto específico. Y a la Diputada Herrera, pues agradecerle que ella nos pudiera dar una cátedra de petróleos mexicanos, nosotros también estamos muy, muy orgullosos y agradecidos con lo que ha sido PEMEX y la intención de la reforma es fortalecerla porque va a seguir siendo el principal operador en este país, pero que pueda aprender de lo que a nivel internacional hemos tenido. Que pueda aprender de los Noruegos, de los Brasileños, de los Colombianos y pues sí hay una gerencia de responsabilidad social en PEMEX que pues ha hecho muy bien su tarea y la intención es reglamentar para que las leyes secundarias les exijan a los operadores privados que vengan que tengan esta conciencia social al igual que petróleos mexicanos.

Presidente: Muchas gracias Fernando, gracias Sharon, a los compañeros Diputados, tenemos una presión por estar en la sesión ordinaria en el centro metropolitano, tenemos que trasladarnos. No me queda por lo mismo que decía Ana María, en obvio de tiempo más que agradecer profundamente a Fernando y a Sharon su presencia, creo que la presentación no recibió todos los elogios que



merecía, me pareció excelente y no solo entonces tendríamos que agradecer el flujo de información, desde luego la presencia. Sabemos que ante la urgencia de las leyes secundarias, el trabajo en la secretaría de Energía y particularmente de la unidad a tu cargo, está al cien o por arriba de ese nivel, entonces el haber tenido aunque sea esta corta entrevista con ustedes, es muy satisfactorio y quiero reiterarte nuestro agradecimiento de toda la comisión y de múltiples Diputados que acudieron por lo interesante del tema. Les deseamos un feliz retorno, sé que se van a ir de volada en un ratito más y le pido aquí a la comisión que me eche la mano y me dé el respaldo para que mi esposa se haga cargo tanto de Fernando como de Sharon y los puede atender, llevar a almorzar y desde luego a llevarlos al aeropuerto, a desearles un feliz retorno y decirles que en la pluralidad que existe en todos los congresos así como aquí en Tamaulipas en esta comisión también, es ampliamente mayoritaria la simpatía y el reconocimiento por las reformas que se han hecho y por qué deslindada todas las dudas aunque siempre habrá nuevas cosas cuando se emprende una reforma tan importante como éstas, cuenten con nuestro apoyo y estoy seguro que esta no será más que la primera de múltiples reuniones adicionales. Las reformas secundarias darán mucho, mucho mayor trabajo de información que lo que hoy estamos. Entonces nuevamente muchas gracias, espero que esta pequeña estancia aquí la disfruten y el agradecimiento por favor háganselo extensivo al Secretario Coldwell con nuestra simpatía, nuestro afecto y nuevamente se los agradezco.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. Si alguien tiene alguna participación para que nos haga el favor de manifestarlo, en caso contrario tendría que pasar a la clausura.

Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión les agradezco la presencia de nuestros invitados y de los señores Diputados y me permito dar por clausurada la reunión y válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez** horas con **veintiocho** minutos del día **11** de abril. Gracias muy amables.